

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 075 Fecha: 07/06/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2017 00398	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JUAN HERNAN - HENKER ROJAS	Auto aprueba liquidación Aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante de conformidad con lo dispuesto en artículo 446 del C.G. del P.	06/06/2022	1
20001 40 03 007 2017 00398	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JUAN HERNAN - HENKER ROJAS	Auto que Aprueba Costas Apruébese en todas sus partes la liquidación de costas de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.	06/06/2022	1
20001 40 03 007 2017 00398	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JUAN HERNAN - HENKER ROJAS	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	06/06/2022	1
20001 40 03 007 2019 00406	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	YURANIS ESTHER GOMEZ RANGEL	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo en contra del demandado YURANIS ESTHER GÓMEZ RANGEL.	06/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00069	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA VALOR CONFIANZA	JHON JAIRO NAVAS ALVIS.	Auto Interlocutorio Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a las demandadas dentro del proceso de la referencia	06/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00191	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR CARRASCAL LIÑAN	AURA ESPERANZA CARDENAS MARTINEZ.	Auto Interlocutorio Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a las demandadas dentro del proceso de la referencia.	06/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00236	Ejecutivo Singular	CARCO SEVE S.A.S.	YOJANNA PATRICIA JARAMILLO MAÑADA.	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación.	06/06/2022	1
20001 40 03 003 2020 00423	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MARIA TERESA LOZANO CONTRERAS	Sentencia de Primera Instancia Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo en contra de la demandada MARIS TERESA LOZANO CONTRERAS.	06/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00720	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITOS MEDINA - COOCREDIMED	HAROLD MORENO BONILLA	Auto Interlocutorio DECLARAR LA ILEGALIDAD del auto adiado 5 de abril de 2021. por medio de la cual se libró mandamiento de pago.	06/06/2022	1
20001 40 03 007 2021 00366	Ejecutivo Singular	CARCO SEVE S.A.S.	DORIMELDA GALINDO CERVANTES	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación	06/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2021 00471	Ejecutivo Singular	MAYALES PLAZA COMERCIAL	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía a favor de MAYALES PLAZA COMERCIAL, NIT 900670167-1, contra CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO SAS, NIT: 900.142.698-4	06/06/2022	1
20001 40 03 007 2021 00471	Ejecutivo Singular	MAYALES PLAZA COMERCIAL	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO SAS	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	06/06/2022	1
20001 40 03 007 2021 00595	Ejecutivo Singular	CELINDA ESTHER - ANDRADE MORA	YAIR ALFONSO - GUILLEN CATAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía a favor de CELINDA ESTHER ANDRADE MORA, contra YAIR ALFONSO GUILLEN CATAÑO	06/06/2022	1
20001 40 03 007 2021 00595	Ejecutivo Singular	CELINDA ESTHER - ANDRADE MORA	YAIR ALFONSO - GUILLEN CATAÑO	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	06/06/2022	1
20001 40 03 007 2021 00787	Abreviado	ALBERTO - GONZALEZ GOMEZ	VISMEL CASTILLA VANEGAS	Auto admite demanda ADMÍTASE la presente demanda verbal de restitución de bien inmueble arrendado, promovida por ALBERTO GONZALEZ GOMEZ a través de apoderado judicial, en contra del señor VISMEL CASTILLA VANEGAS	06/06/2022	1
20001 40 03 007 2021 00941	Verbal	NATALIA DAZA SANCHEZ	JOHANA MEZA ROJAS	Auto admite demanda Requerir a JOHANA MEZA ROJAS, para que en el plazo de diez (10) días contados a partir de la notificación de esta providencia, pague a NATALIA DAZA SANCHEZ,	06/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO